

USHUAIA, 10 de abril de 2019.

VISTO:

El expediente N° 47267 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ Cancelación Certificado de Obra N° 17", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el Certificado de Obra N° 17 y los Certificados de 2da., 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 17, correspondientes a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 20/21) se adjudicó la Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 22/23) se adecuó el monto de la contratación, por Resolución STJ N° 96/17 se reconoció la primera Redeterminación de Precios (fs. 27) y por Resolución STJ N° 144/18 se aprobó la Redeterminación Definitiva N° 2 y las Redeterminaciones Provisorias N° 3 y 4 (fs. 51/52).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición (fs. 03/05) y Certificado de Obra N° 17 (fs. 06/07), Certificado de 2da. Redeterminación N° 17 (fs. 09) y Certificado de 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 17 (fs. 10), todos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 11 se agrega el Informe de Avance de Obra formulado por el Director de la obra, detallando las tareas realizadas e indicando que el avance real asciende a un cincuenta y ocho con ochenta y siete por ciento (58,87%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 12 a 19).

El Área Contable incorpora el comprobante de compromiso presupuestario N° 188/2019, indicando que existe saldo en la partida correspondiente para hacer frente a la erogación (fs. 49).

Por resolución N° 24/19 STJ se aprobó el nuevo plan de trabajo y curva de inversiones (fs. 118 y 119), exponiendo que el avance real informado por el Director de Infraestructura (58,87%) supera el avance programado (58,86%).

Conforme a lo actuado en los expedientes N° 39150/14 y 46252/18, los presentes certificados serán financiados con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

El Auditor Interno mediante informe N° 129/2019 indica que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 126 y 127).

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 17 por la suma de pesos cinco millones setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con treinta y siete centavos (\$5.079.432,37), Certificado de 2da Redeterminación N° 17 por la suma de pesos trescientos cincuenta y un mil setecientos noventa con sesenta y nueve centavos (\$351.790,69) y Certificado de 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 17 por la suma de pesos cuatrocientos quince mil setecientos noventa y uno con noventa y un centavos (\$415.791,91), a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y conforme la Resolución 33/19 SSA-SGCAJ,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 17 por la suma de pesos cinco millones setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con treinta y siete centavos (\$5.079.432,37) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de Obra.

2º) **APROBAR** Certificado de 2da Redeterminación N° 17 por la suma de pesos trescientos cincuenta y un mil setecientos noventa con sesenta y nueve centavos (\$351.790,69) y Certificado de 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 17 por la suma de pesos cuatrocientos quince mil setecientos noventa y uno con noventa y un centavos (\$415.791,91) a favor de la firma Cónдор SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de Obra.

3º) **IMPUTAR** los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

4º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 19/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia